



ACTA DE PLENO Nº 5/2021

ASISTENCIAS:

Sr. Alcalde-Presidente
D. Nelson Romero Pastor

1^{er} Teniente de Alcalde:
D. Enrique Rizo Pérez.
2^a Teniente de Alcalde:
D^a. Antonia Navarro Pérez.
3^a Teniente de Alcalde:
D^a. Amanda Pérez Tolmos.

Sres. Concejales
D^a. M^a José Iñesta Navarro.
D. Noé Cerdá Jover.
D. Ruben Garcia Albert.
D. Manuel Hernández Riquelme.
D^a. Sandra Beltrá Reyes.
D. Guzmán Gran Lledó.
D. Ciro Joaquín Verdú Verdú.

Secretario-Interventor:
D. José María Sánchez Costa.

SESIÓN ORDINARIA
21 de Julio de 2021.

En el Salón de la Segunda Planta del Club de la Tercera Edad (para cumplimiento de la medida de distanciamiento social RD Ley 21/2020 de 9 de junio), a veintiocho de abril de 2021. Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprendido de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Nelson Romero Pastor, los expresados al margen, para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente al mes de Julio.

Existiendo el quórum legal, siendo las 21:00 horas, se declaró abierto el acto.





A) PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DE ACTAS, EN BORRADOR, DE SESIONES ANTERIORES: PLENO ORDINARIO DE FECHA 28 DE ABRIL Y PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2021.

Conforme al art. 91 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, al no realizarse observaciones, se consideran aprobadas por unanimidad.

2. EXPEDIENTE 121/2020. PLANEAMIENTO GENERAL. MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº7 DEL PGOU DE LA ROMANA. CAMBIO DE CALIFICACIÓN DE PARCELA DOTACIONAL ASISTENCIAL-SANITARIA P/TD-SA A EDUCATIVO-CULTURAL.

El Sr. Alcalde expone la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Visto que el vigente Plan General de Ordenación Urbana de La Romana fue aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo, en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2005, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 102 de 6 de mayo de 2006.

Vista la necesidad de proceder a una modificación puntual de ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana, actualmente en vigor, que afecta a la parcela con referencia catastral n.º: 3987501XH8438N0001DI (Finca registral n.º: 1.161) y que se corresponde con la parcela de Suelo Dotacional-Equipamiento Sanitario (P/TD-Sa) que recoge el P.G.O.U. de La Romana en los Planos O.4.2 (Plano de Ordenación Estructural) y O.5.2 (Plano de Ordenación Pormenorizada), proponiendo su cambio de calificación a Suelo Dotacional-Equipamiento Cultural (P/ED-Cu) en cuanto el edificio que se ubica en la parcela objeto de cambio de calificación albergaba el antiguo consultorio médico de La Romana desde el año 1984 hasta el año 2012. A partir de ese año el consultorio médico se trasladó a la parcela dotacional del sector SUE-2 del P.G.O.U. de La Romana, quedando el edificio que se ubica en la parcela objeto de cambio de calificación sin uso.

Debido a la necesidad de trasladar las instalaciones de la banda de música municipal a otro edificio que permita un mejor desarrollo personal y profesional tanto de los profesores como de los alumnos de música se propone realizar el cambio de calificación previsto.

En base a lo expuesto, se plantea una modificación de planeamiento de cambio de calificación de la parcela calificada en el P.G.O.U. de La Romana como P/TD-Sa y que afectaría a una parcela catastral con referencia: 3987501XH8438N0001DI (Finca registral 1.161) y que cuentan con una superficie registral de 432,00 m², pero según catastro de 438,00 m².

Considerando que en fecha 20 de noviembre de 2020 se presenta Documento de borrador de la modificación puntual n.º 7 del PGOU y Documento inicial estratégico por el arquitecto D. Abel Avendaño Pérez, adscrito a la Oficina Técnica municipal.

Vista que la propuesta de modificación puntual de planeamiento se ha sometido, en fecha 28 de enero de 2021 a consulta pública previa en el portal web del Ayuntamiento de La Romana para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren puedan hacer llegar sus opiniones por el plazo de veinte días hábiles la propuesta de modificación de planeamiento conforme a las siguientes características:

Tipo de instrumento:	Modificación puntual PGOU – Ordenación pormenorizada.
N.º de modificación	N.º 7
Ámbito:	PARCELA P/TD-Sa donde se ubicaba el antiguo consultorio médico, situada en la Calle Cervantes n.º: 20. Referencia Catastral n.º: 3987501XH8438N0001D





Objeto:	<i>El objeto del presente documento es la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de La Romana, para el cambio de calificación de la parcela de suelo dotacional Asistencial-Sanitaria P/TD-Sa (equivalente a P/QS según el ANEXO IV de la LOTUP) ubicada entre las Calles Ramón y Cajal y Cervantes nº: 20, proponiendo su cambio de calificación a Educativo-Cultural P/ED-Cu (equivalente a P/QE según el ANEXO IV de la LOTUP).</i>
Causas:	<i>Cambio de destino del inmueble ubicado en la parcela para su uso como Casa de la Música.</i>

En el citado plazo, como consta en certificado de Secretario-Intervención, no se formula aportación u observación alguna.

Visto el informe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante (Ref^a COPL-2020/0458) de fecha 19 de enero de 2021 de inicio del procedimiento de evaluación ambiental y territorial estratégica indica lo siguiente:

PRIMERA.- A pesar de que la parcela dotacional P/QS objeto de modificación pertenece a la red estructural de dotaciones, atendiendo al artículo 63.7 de la LOTUP, tendrá la consideración de modificación de la ordenación pormenorizada de planeamiento el cambio de un uso dotacional de la red primaria o secundaria de los previstos en el plan, por otro igualmente dotacional público, destinado a la misma o distinta administración pública. Por tanto, la competencia para la aprobación definitiva corresponde al Ayuntamiento, al afectar la propuesta a la ordenación pormenorizada, tal como determina el artículo 44.5 de la misma ley.

SEGUNDA.- El órgano ambiental y territorial en el presente procedimiento es el Ayuntamiento de La Romana, al tratarse de una modificación que afecta única y exclusivamente a la ordenación pormenorizada del suelo urbano, tal como determina el artículo 48.c) de la LOTUP.

TERCERA.- Desde el punto de vista de las competencias de este Servicio Territorial, se considera que la modificación propuesta no contraviene la normativa de aplicación.

Visto el informe de Secretaria-Intervención de fecha 2 de febrero de 2021, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el sometimiento a información pública y comunicación a los órganos afectados para emisión de informes conforme a la legislación sectorial, debiendo recabar tal como establece el artículo 63.7 de la LOTUP, informe a la conselleria competente en materia de sanidad.

Visto que, de acuerdo con los artículos 53 y 57.1.a) de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana (LOTUP), se ha sometido a información pública el proyecto de modificación puntual n.º 7 del PGOU durante un periodo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana (DOCV n.º 9055 de 07/04/2021), habiendo sido publicado igualmente en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento. En virtud de certificado de Secretaria-Intervención de fecha 8 de julio de 2021, no consta que se hayan presentado alegación alguna a la propuesta de modificación de planeamiento n.º7 del PGOU de La Roana.

Visto que, de acuerdo con el artículo 63,7 de la LOTUP, se solicitó informe a la Conselleria competente en materia de sanidad, y en virtud de ello el Director del Centro de Salud Pública de Elda, con Registro de Entrada n.º 2021-E-RC-430, remitió a este Ayuntamiento Informe emitido por Unidad de Sanidad Ambiental del Centro de Salud Pública de Elda referente a la





modificación puntual n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana de La Romana, en el que no se proponen modificaciones.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la modificación de planeamiento puntual n.º 7 del Plan General de Ordenación Urbana de La Romana, según documento técnico de modificación y documento inicial estratégico redactados por el arquitecto D. Abel Avendaño Pérez que obran en el expediente con las siguientes características:

Tipo de instrumento:	Modificación puntual PGOU – Ordenación pormenorizada.
N.º de modificación	N.º 7
Ámbito:	PARCELA P/TD-Sa donde se ubicaba el antiguo consultorio médico, situada en la Calle Cervantes n.º: 20. Referencia Catastral n.º: 3987501XH8438N0001D
Objeto:	El objeto del presente documento es la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de La Romana, para el cambio de calificación de la parcela de suelo dotacional Asistencial-Sanitaria P/TD-Sa (equivalente a P/QS según el ANEXO IV de la LOTUP) ubicada entre las Calles Ramón y Cajal y Cervantes n.º: 20, proponiendo su cambio de calificación a Educativo-Cultural P/ED-Cu (equivalente a P/QE según el ANEXO IV de la LOTUP).
Causas:	Cambio de destino del inmueble ubicado en la parcela para su uso como Casa de la Música.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva, junto con el texto de la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para su entrada en vigor.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://laromana.sedelectronica.es>.

TERCERO. Remitir una copia digital de la modificación del plan a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico.”

Al no producirse intervenciones, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, Dª. Mª José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y Dª. Amanda Pérez Tolmos), y tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

3. EXPEDIENTE 476/2021. CONTRATACIONES. ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE COMPRAS DE LA GENERALITAT VALENCIANA.

El Sr. Alcalde expone la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la existencia de la Central de Compras de la Generalitat Valenciana, creada al amparo de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la posibilidad de adhesión a la Central de Compras de la Generalitat Valenciana establecida en el artículo 29 del Decreto 35/2018, de 23 de marzo, del Consell, por el que se





regula la Junta Superior de Contratación Administrativa, el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat, el Registro de contratistas y empresas clasificadas de la Comunitat Valenciana y la Central de Compras de la Generalitat y se adoptan medidas respecto de la contratación centralizada.

Visto el interés del Ayuntamiento de La Romana en la utilización de la Central de Compras de la Generalitat Valenciana a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, citada, se propone al Pleno de la Corporación municipal el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Compras de la Generalitat Valenciana a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Solicitar la adhesión genérica y efectuar, posteriormente, la formalización de la adhesión mediante la forma establecida en el artículo 29 del Decreto 35/2018, de 23 de marzo, del Consell, citado anteriormente.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación Local proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo así como a llevar a cabo la adhesión específica a los distintos acuerdos marco de contratación que la Central de Compras de la Generalitat Valenciana licite y resulten de interés para el Ayuntamiento de La Romana.”

Interviene el Sr. Hernández para señalar que esto no quita que aunque el Ayuntamiento esté adherido a estas centrales, pueda tener sus contrataciones.

El Sr. Alcalde dice que efectivamente eso es así, pero que es interesante sobre todo en tema de seguros que favorece bastante, etc.

Al no haber más intervenciones, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, D^a. M^a José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), y tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

4. EXPEDIENTE 469/2021. CONTRATACIONES. ADHESIÓN GENÉRICA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONALIZACIÓN Y CONTRATACIÓN DEL ESTADO.

El Sr. Alcalde expone la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Vista la posibilidad de adhesión al Sistema de Contratación Centralizada Estatal establecida en el artículo 229 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el interés del Ayuntamiento de La Romana en la utilización de la Central de Contratación del Estado a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central.





De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, citada, se propone al Pleno de la Corporación municipal el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Adherirse a la Central de Contratación del Estado a fin de poder contratar las obras, servicios y suministros que oferte la citada Central, de conformidad con las condiciones y precios que se fijen en los correspondientes contratos o acuerdos marco que se suscriban entre dicha Central y las empresas adjudicatarias de los mismos.

SEGUNDO.- Suscribir con la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación el acuerdo de adhesión genérico establecido en la Orden HAP/2834/2015, de 28 de diciembre, por la que se desarrolla el procedimiento de adhesión a la Central de Contratación del Estado.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre y representación de esta Corporación Local proceda a la formalización de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo así como a llevar a cabo la adhesión específica a los distintos acuerdos marco de contratación que la Central de Contratación del Estado licite y resulten de interés para el Ayuntamiento de La Romana.

Al no producirse intervenciones, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, D^a. M^a José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), y tres votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

5. EXPEDIENTE 449/2021. ADHESIÓN AGENCIA VALENCIANA DE PROTECCIÓN DEL TERRITORIO.

El Sr. Alcalde expone la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“La disposición adicional tercera de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje, de la Comunitat Valenciana, en su primitiva redacción, establecía la creación de una agencia de protección del territorio como organismo público de naturaleza consorcial. Un decreto tenía que crear la Agencia y determinar su organización y funcionamiento.

Finalmente, es la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, mediante la incorporación de la disposición adicional decimotercera a esta ley, la que crea la Agència Valenciana de Protecció del Territori, como entidad de derecho público de naturaleza consorcial, de las previstas por el artículo 155.1 de la Ley 1/2015, de febrero, de la Generalitat, de hacienda pública, del sector público instrumental y de subvenciones. Así mismo, en esta disposición se regula el régimen jurídico de este organismo y el mecanismo de adhesión de los municipios a la Agencia, basado en la adhesión voluntaria del municipio a un convenio marco, voluntad manifestada a través del acuerdo del pleno municipal adoptado por mayoría absoluta.

Sin embargo, la Ley 9/2019, de 23 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat, deja sin contenido la disposición adicional tercera de la Ley 5/2014, y se da una nueva redacción a la disposición adicional decimotercera, en el sentido de modificar la naturaleza jurídica de la Agència Valenciana de Protecció del Territori, que pasa a ser la de un organismo autónomo, más adecuado a la naturaleza de las funciones públicas que tiene atribuidas. Por otra parte, la Ley 9/2019 estableció un nuevo esquema de adhesión de los municipios a la Agencia, los cuales le podrán delegar sus competencias en materia de protección de la legalidad urbanística sobre suelo no urbanizable, mediante la aprobación, por el Pleno del Ayuntamiento, del acuerdo de adhesión





al organismo. Así, la Ley 5/2014, después de la modificación introducida por la Ley 9/2019, dispone que, reglamentariamente, se establezca la forma y el contenido del acuerdo tipo de adhesión al que tendrán que ajustarse los municipios.

Esta decisión se enmarca en las normas del mismo Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, que en su artículo 63.4 señala que la legislación de les Corts fomentará la creación de figuras asociativas entre las administraciones públicas para mejorar la gestión de los intereses comunes y para garantizar la eficacia en la prestación de servicios. Tal norma encaja también en la legislación básica del Estado, puesto que el artículo 144 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, posibilita cumplir el principio de cooperación entre las diferentes administraciones públicas de acuerdo con las técnicas que estas estimen más adecuadas, como la participación de una administración pública en organismos públicos o entidades dependientes o vinculados a otra Administración diferente.

Por todo ello, en aplicación del artículo 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y en atención al objetivo de aglutinar, en un ente instrumental de la Generalitat, las potestades en materia de protección de la legalidad urbanística respecto a infracciones cometidas en suelo no urbanizable en el territorio de los municipios de la Comunitat Valenciana, y de permitir la integración de ellos en este organismo mediante la delegación de sus competencias propias en esta materia, interesa a esta Corporación local adherirse a la Agència Valenciana de Protecció del Territori, en virtud de la aprobación de este acuerdo de adhesión, de conformidad con lo establecido en los estatutos de este organismo, aprobado por Decreto del Consell.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda:

Primero. La adhesión del Ayuntamiento de La Romana a la Agència Valenciana de Protecció del Territori, de conformidad con lo que establecen los Estatutos del mencionado organismo, lo que supone:

- a) Delegar la competencia exclusiva en la Agencia en materia de protección de la legalidad urbanística, sanción y restauración de la legalidad urbanística, respecto a infracciones urbanísticas graves o muy graves en suelo no urbanizable, común o protegido, de este municipio, que correspondan a edificaciones que se empiecen a construir a partir de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión.
- b) Participar en las decisiones del mencionado organismo, a través de las vocalías de representación municipal del Consejo de Dirección.
- c) Respetar este acuerdo de adhesión durante su vigencia.
- d) Colaborar con la Agencia en el ejercicio efectivo de sus funciones.

Segundo. Respecto a las infracciones graves o muy graves cometidas en suelo no urbanizable antes de la fecha de publicación de este acuerdo de adhesión respecto a las cuales no se hubiera iniciado ningún procedimiento municipal, se delega en la Agencia la competencia exclusiva para iniciar, tramitar y resolver el correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística y sancionador:

SÍ

NO

Tercero. Esta adhesión, una vez confirmada por la Dirección Gerencia, será publicada por la Agencia en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. La Agencia ejercerá de manera efectiva las competencias que mediante el presente acuerdo se deleguen, desde la fecha de publicación del acuerdo de adhesión.





Cuarto. Remitir un certificado de este acuerdo a la Agència Valenciana de Protecció del Territori.”

Interviene el Sr. Manuel Hernández haciendo realizando una serie de preguntas:

¿Dónde se encuentra la sede física de la agencia?. Responde el Sr. Secretario que se encuentra en Elche.

¿Las inspecciones las realizará el Ayuntamiento?. Responde el Sr. Alcalde que se seguirá haciendo como hasta ahora; el policía realizaría la vigilancia levantando acta de inspección y el técnico se encarga de realizar el primer informe de infracción. Esa documentación se envía a la Agencia que se encarga de abrir el expediente.

¿La tramitación de las alegaciones de las posibles infracciones, quién las resuelve?. Contesta el Sr. Alcalde que se pueden presentar a través del Ayuntamiento, pero su tramitación y resolución corresponde a la Agencia.

Entiende el Sr. Hernández que con esto se va a aliviar en gran parte el trabajo de la oficina de Urbanismo, a lo que el Sr. Alcalde asiente y añade que se va a poder llevar a cabo un mejor control de todas estas infracciones, ya que al final el problema para los Ayuntamientos es llevar a cabo el derribo, y con esta herramienta no va a ser así, ya que la Agencia va a tramitar hasta la restauración de la legalidad urbanística y el derribo. Se intentará publicar una noticia informando sobre el tema.

¿Este tipo de cuestiones supone como el 50% del trabajo de la oficina de urbanismo?. Señala el Sr. Alcalde que si tuvieran que tramitarse ahora mismo todas las infracciones, sería mucho más que el 50%. Y ahora mismo, por suerte, se están teniendo muchas licencias de obra.

Añade el Sr. Hernández que lo pregunta porque si se le quita un volumen importante de trabajo a la Oficina Técnica ¿se va a seguir adelante con la plaza de Arquitecto Técnico?. Responde el Sr. Alcalde que sí porque hay otras tareas como proyectos que tenemos que llevar a cabo.

Finaliza el Sr. Hernández que el Grupo Municipal del Partido Popular se va a abstener en este punto porque tienen muchas dudas y quieren tener más conocimiento conforme vaya funcionando a ver su efectividad.

Al no haber más intervenciones, sometido el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, D^a. M^a José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), y tres votos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

6. EXPEDIENTE 510/2021. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS. CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON CARGO A REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El Sr. Alcalde expone la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando la existencia de gastos corrientes y de inversión que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.





Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, e informe favorable de Intervención.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 07/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados con cargo al Remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica			
231	2120003	Mantenimiento y conservación Casa Emergencia Social	+10.000,00	+10.000,00
933	6190000	Rehabilitación Lavadero municipal	+10.000,00	+10.000,00
1531	6190010	Acondicionamiento de caminos rurales	100.000,00	100.000,00
1531	6190020	Obras de mejoras de aceras vías publicas	+30.000,00	+30.000,00
933	6220000	Adquisición Edificio histórico para servicios administrativos	+205.000,00	+205.000,00
920	6240000	Adquisición de vehículo municipal usos multiples	+24.000,00	+24.000,00
340	6320003	Obras de mejora en cubierta y pista polideportiva	+ 47.500,00	+ 47.500,00
340	6320004	Reparación de pistas de tenis	+32.500,00	+32.500,00
340	6320006	Plan + Deporte proyecto y aportación municipal	+7.700,00	+7.700,00
337	6320200	Adecuación Casa de la Música	+180.000,00	+180.000,00
337	6320300	Acondicionamiento Centro Social San Antón	+50.000,00	+50.000,00
241	6320400	Acondicionamiento almacén y aulas talleres de empleo	+ 10.000,00	+ 10.000,00
165	6330000	Instalación de Luminarias mejora eficiencia energética núcleo urbano	50.000,00	50.000,00
333	6330010	Instalación Aire Acondicionado Casa de Cultura	+40.000,00	+40.000,00
133	6350000	Señalización de Trafico	+12.000,00	+12.000,00
		TOTAL.....	808.700,00	808.700,00



Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio 2020, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica		Descripción	Euros
870.10		Remanente de tesorería para gastos generales	808.700,00
		TOTAL INGRESOS	808.700,00

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Inicia su intervención en su turno de palabra el Sr. Hernández, señalando que se van a abstener por los motivos que explica seguidamente:

“Somos una oposición responsable y por la actitud del equipo de gobierno, por la falta de diálogo, porque ya presentamos un escrito con proyectos que son interesantes y no entendemos cómo no se nos ha llamado, ya que habíamos coincidido en un montón de proyectos hubiésemos dialogado o consensuado sobre algunos; los proyectos son interesantes, nosotros posiblemente habríamos priorizado otros y ahora nos gustaría saber de esos proyectos:

-Mantenimiento y conservación de la Casa de Emergencia Social. Responde el Sr. Alcalde que se han destinado 10.000€ para adecuar la vivienda porque tiene mucha humedad, reforzándola con pladur, cambio de ventanas, escayola y adecuación del aseo, que es lo principal que necesita la casa para poder atender alguna situación. Los electrodomésticos son los de la casa anterior.

-Rehabilitación del Lavadero. Responde el Sr. Alcalde que también se han destinado 10.000€ para adecuar el lavadero porque se están abriendo los muros y arreglarlos con tensores de hierro y también el entorno.

-Acondicionamiento de Caminos Rurales. Se han destinado 100.000€. Se están recogiendo presupuestos de varias empresas de precios por metro cuadrado, tanto del acondicionamiento con zahorra como en riego, ya que muchos de los caminos más importantes son veredas y estamos intentando reunirnos con el Departamento de Medio Ambiente porque queremos cerrar el circuito de Pomares y Leros con la Subvención de Diputación, pero a la hora de hacer la memoria el técnico nos dijo que al ser vereda nos quedaríamos fuera. Por ello estoy intentando hablar con Diputación para ver qué tipo de pavimento nos autorizan. El encargado del tema es el Sr. Concejal D. Noé Cerdá. Se van a priorizar los caminos los caminos que se abren cada vez que llueve.

-Aceras vías públicas. Responde el Sr. Alcalde que se van a hacer Carrer les Llargues, Colón, pero no entran todas.

Siendo las 21:24 horas se incorpora a la Sesión el Sr. Guzmán Gran.

-Prosigue D. Manuel. Del Edificio Histórico, del que se tiene una valoración de 2012, pero ¿se tiene una valoración actual?. Añade el Sr. Enrique Rizo que se toma como referencia esa valoración de 2012 pero se hará una valoración de 2021.

-Obras de mejora en cubierta de Pista Deportiva. Responde el Sr. Alcalde que la obra ya está licitada y a la espera del suministro del hierro.

-Respecto a la Pista de Tenis, dice D. Manuel que se tratará de arreglar las dos pistas. El Sr. Alcalde responde que se trata de cambiar el firme y desplazar la del fondo y hacer una pequeña grada en medio.





-Aportación al Plan Más Deporte. Explica el Sr. Alcalde que se ha pedido para hacer una pista Pump Trak, donde está la pista de fútbol de la Calle Antonio Machado. Hay una aportación municipal de unos 4.700€ y 3.000€ de la redacción del proyecto.

-Respecto a la adecuación de la Casa de la Música. Responde el Sr. Alcalde que la cantidad es estimatoria, que ha hablado con el técnico y hay que hacer todas las aulas de la primera planta e insonorizar el salón de la planta baja.

-En cuanto al Club Social de San Antón. Responde el Sr. Alcalde que se trata de hacer una pequeña adecuación del Salón de Baile de San Antón, (cambiar el tejado que está hundiéndose, hacer unos aseos, y pequeña adecuación interior). Añade el Sr. Rizo que destinado también a que los vecinos de la pedanía lo puedan utilizar como un local social.

-Acondicionamiento almacén y obra del Taller Empleo, ¿qué almacén es?, pregunta D. Manuel. Responde el Sr. Alcalde que se trata del almacén de la Calle Purísima que tiene goteras y las aulas son las que hay encima de la Biblioteca en la Casa de Cultura, para acogernos a los Planes de Empleo.

-El aire acondicionado de la Casa de Cultura. Responde el Sr. Alcalde que se va a sustituir toda la máquina.

-Señalización de Tráfico. Explica el Sr. Alcalde que se va a pintar todo y además la señalización vertical.

Añade el Sr. Alcalde que también se va a quitar profundidad a la piscina

Al no haber más intervenciones, sometido el asunto a votación, por MAYORÍA ABSOLUTA de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, D^a. M^a José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), y cuatro votos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes, D. Guzmán Gran Lledó y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

7. INCLUSIÓN MOCIÓN DE APOYO MOCIÓN DE APOYO AL DERECHO CIVIL VALENCIANO DESPUÉS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

Se ratifica por UNANIMIDAD la urgencia de su inclusión en el orden del día.

El Sr. Alcalde lee la propuesta,

MOCIÓN DE APOYO AL DERECHO CIVIL VALENCIANO DESPUÉS DE LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.-

Uno de los principales objetivos de la Ley Orgánica 1/2006, de Reforma de l'Estatut d'Autonomia, en la que se reconoce a los valencianos la condición de Nacionalidad Histórica, fue garantizar la competencia de la Generalitat valenciana para legislar sobre el derecho civil, igualándonos así al resto de pueblos de tradición foral, y acabar esta injusta discriminación.

Como consecuencia de este restablecimiento de la competencia, las Cortes Valencianas aprobaran las siguientes Leyes:

- Ley 10/2007, de 20 de marzo, de Régimen Económico Matrimonial Valenciano.
- Ley 5/2011, d'1 d'abril, de Relaciones Familiares de los hijos e hijas cuyos progenitores no conviven (conocida como Ley valenciana de custodia compartida) .
- Ley 5/2012, de 15 d'octubre, d'Unions de Hecho Formalizadas de la Comunitat Valenciana.

Todas estas Leyes fueran objeto de recurso d'inconstitucionalidad por parte del Gobierno.

L'Associació de Juristes Valencians impulsó en junio de 2015 un manifiesto que exigía la retirada d'estos recursos y defendía el derecho civil valenciano, y la presentó en 173 municipios y numerosas entidades y asociaciones para pedir el apoyo.





Hasta ahora, y por vía de mociones en los plenos municipales, más de 196 ayuntamientos (que representan unos 4.200.000 valencianos) se han sumado a la petición; aparte, las Cortes, el Consell de la Generalitat y las tres diputaciones provinciales también lo han hecho diversas instituciones y entidades públicas y privadas, desde universidades a sindicatos pasando por asociaciones culturales.

Una muestra tan patente de la voluntad y el deseo de una sociedad no fue suficiente para que el Gobierno de España retirará los recursos de inconstitucionalidad, ni tan siquiera para iniciar una negociación que pusiera fin a un conflicto que dura más de tres siglos.

Finalmente, han llegado las sentencias. La STC nº 82/2016, de 28 d'abril, declara inconstitucional la Ley de Régimen Económico Matrimonial Valenciano; al mismo tiempo, vacía de contenido y de eficacia normativa dos artículos de l'Estatut d'Autonomia (art. 7.1 y DT 3ª), artículos que en su momento aprobaron las Cortes Valencianas y las Cortes Generales de España, y que nunca han sido recurridos.

La STC 110/2016, de 9 de junio, vuelve a negar la competencia valenciana en materia de derecho civil y declara inconstitucionales los aspectos civiles de la Ley 5/2012, de Unions de Hecho. Y el pasado 26-XII se publicó la STC 192/2016, por la que el Tribunal Constitucional concluía la inconstitucionalidad de nuestro Derecho, en este caso de la Ley 5/2011, de relaciones familiares (La Ley valenciana de custodia compartida). Como se asegura en el voto particular de uno de los magistrados del Tribunal Constitucional, pensamos que era posible otra interpretación constitucional de l'Estatut d'Autonomia y de sus competencias en materia del derecho civil.

En este momento, la Comunitat Valenciana nada más puede legislar en el ámbito de las costumbres agrarias, cuando precisamente l'Estatut quiso deliberadamente, tanto en la redacción de 1982 como en la reforma de 2006, que los valencianos tuviéramos un derecho civil que diera respuestas ágiles, modernas y propias a los problemas actuales de los valencianos, y liquidar la injusta discriminación que sufrimos como pueblo desde la abolición de los fueros en 1707.

En definitiva, la declaración de inconstitucionalidad de las normas valencianas de derecho civil tienen graves consecuencias jurídicas y causarán un aumento de la litigiosidad en ámbitos muy importantes y sensibles de nuestra sociedad valenciana, por afectar al derecho de familia: el régimen económico matrimonial de los valencianos y valencianas casados a partir del 1 de julio de 2008; el régimen de guarda y custodia en las rupturas matrimoniales o no matrimoniales desde 2011; o las uniones de hecho de parejas valencianas, que vuelven a quedar sin una regulación específica, y nos priva a los 5 millones de valencianos de una competencia prevista en nuestro Estatut.

Por lo anteriormente expuesto, nuestro municipio de La Romana, :

1.- Manifiesta el apoyo de la competencia de la Generalitat Valenciana en materia de Derecho Civil Valenciano, tal y como está previsto en l'Estatut d'Autonomia Valenciano.

2.- Solicita a Les Corts Valencianes que tomen la iniciativa de la reforma de la Constitución para que la competencia en materia de derecho civil prevista en el Estatuto de Autonomia Valenciano, aprobado tanto por las Cortes Valencianas como por las Cortes Generales, tenga encaje dentro de la Constitución.

3.- Decide comunicar esta decisión a los grupos parlamentarios de las Cortes Valencianas y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado, al President de la Generalitat Valenciana y al Presidente del Gobierno Español, y a l'Associació de Juristes Valencians."





Tras la lectura de la Moción, el Sr. Alcalde señala que está aprobada por la FVMP, por una gran mayoría de municipios de la Provincia de Alicante, a falta de 6, entre ellos La Romana, también aprobada por las tres Diputaciones, Colegio de Abogados, Ingenieros, UGT, CCOO, Universidades.

Toma la palabra el Sr. Guzmán Gran pidiendo al Sr. Secretario que realice una somera explicación de la misma.

Explica el Sr. Secretaría que se trata de un conflicto a nivel interpretativo jurídico entre unas posturas defendidas desde Valencia y una interpretación que hace el Tribunal Constitucional.

Posicionarse en algo tan conflictivo desde el punto de vista jurídico no sé qué puedo aportar al Pleno.

Toma la palabra el Sr. Enrique Rizo que interpreta que cuando se establecieron las Autonomías había unas de carácter histórico (Comunidad Foral de Navarra, Comunidad Foral del País Vasco, Comunidad de Cataluña), que se crearon por una vía diferente a la nuestra, cuando se hizo el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en el año 1982. Cuando se hizo la reforma del 2006 se pretende que la Comunidad Valenciana, el Estatuto pase a ser Comunidad Histórica igualándose al Derecho Foral Navarro o al Derecho Foral Vasco. Pero si hay una reforma de determinados artículos de la Constitución en cuanto a la vía de concesión de las Autonomías, para que la Comunidad Autónoma Valenciana en este caso tenga la misma consideración que otra Comunidad Autónoma Histórica, entonces siempre habrá interpretaciones de que la Comunidad Autónoma Valenciana no tiene Derechos en materia de Legislación como tienen esas otras Comunidades Autónomas.

Lo que se pretende es que cuando la Generalitat Valenciana o las Cortes Valencianas legislen en materia de Derecho Civil que no choque contra el tema de la Constitución. Hay materias en las que las Cortes Valencianas no podrán legislar. Lo que no puede haber es que ciertas Comunidades puedan legislar en ciertas materias y otras no, porque unos tienen consideración histórica y otros no.

El Acuerdo es el apoyo de la competencia de la Generalitat Valenciana en materia del Derecho Civil Valenciano sin que haya conflicto constitucional. Hay materias en las que las Cortes Valencianas no podrán legislar. Lo que no puede haber es que ciertas Comunidades puedan legislar en ciertas materias y otras no porque unos tienen consideración histórica y otras no.

Apuna el Sr. Secretario que lo que se pretende con una Moción es hacer una solicitud instando al Organismo competente a que promueva la iniciativa, en este caso a las Cortes Valencianas, para que se trate este tema y se defienda esta postura.

Al no haber más intervenciones, sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, con siete votos a favor del Grupo Municipal del Partido Socialista (D. Nelson Romero Pastor, D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Antonia Navarro Pérez, D^a. M^a José Iñesta Navarro, D. Noé Cerdá Jover, D. Rubén García Albert y D^a. Amanda Pérez Tolmos), y cuatro votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular (D. Manuel Hernández Riquelme, Dña. Sandra Beltrá Reyes, D. Guzmán Gran Lledó y D. Ciro Joaquín Verdú Verdú), se APRUEBA el acuerdo.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

8. DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 97 DE FECHA 06/04/2021 AL Nº 231 DE FECHA 30/06/2021.

Se da cuenta.





Nombre	Fecha	Resumen	Expediente	Procedimiento
--------	-------	---------	------------	---------------





DECRETO 2021-0097 [Resolución de Alcaldía]	06/04/2021	SIA 376430 -- URBANISMO -- Expediente 808/2020 -- ASUNCIÓN CASTELLÓ AMORÓS -- Conexión a saneamiento (alcantarillado) --	808/2020	Licencias de Conexión a las Redes Municipales
DECRETO 2021-0098 [DECRETO incorporación alumno FCT]	06/04/2021	SIA 376851 -- -- Expediente 185/2019 -- PRÁCTICAS ALUMNADO IES LA MOLA--	185/2019	Procedimiento Genérico
DECRETO 2021-0099 [DECRETO incorporación alumno FCT]	06/04/2021	SIA 376851 -- Expediente 185/2019 -- PRÁCTICAS ALUMNADO IES LA MOLA--	185/2019	Procedimiento Genérico
DECRETO 2021-0100 [Resolución de Alcaldía - Error material]	06/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 24/2021 -- JOHANNES M.A. VAN SHENDEL -- Licencia de 1ª ocupación de vivienda en SNU --	24/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0101 [Resolución de Alcaldía]	06/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 223/2021 -- JUAN VICENTE CHARCOS CAÑIZARES -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable --	223/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0102 [5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	07/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 266/2021 -- FRANCISCO JOSE SANCHEZ ALCARAZ -- Contrato menor de obras - Ejecución de conexión a red de saneamiento (alcantarillado) --	266/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0103 [Resolución de Alcaldía]	07/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 333/2020 -- MARIA DEL SOL RODRIGUEZ SENRA -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --	333/2020	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0104 [Decreto de la convocatoria]	09/04/2021	Expediente JGL/2021/7 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local 16/04/2021.	JGL/2021/7	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0105 [[Resolución de Alcaldía]]	09/04/2021	SIA 376370 -- RRRH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 197/2021 -- RECONOCIMIENTO TRIENIO PERSONAL LABORAL - ÁLVARO VAQUERO CROUZAT --	197/2021	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2021-0106 [Decreto aprobación certificación 5ª]	15/04/2021	SIA 376953 -- URBANISMO -- Expediente 49/2019 -- B03675105 SOMIUM PREMIUM PROPERTIES SL -- Certificaciones de obra del Sector S-2 Este II	49/2019	Actuaciones Urbanísticas
DECRETO 2021-0107 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	15/04/2021	SIA 376919 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 19/2021 -- Contrato de Obras de Cubierta de la Pista deportiva en el Polideportivo Municipal -- Inicio Expediente contratación	19/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0108 [decreto de inicio 19 02]	15/04/2021	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 294/2021 -- DECRETOS TRAFICO --	294/2021	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2021-0109 [decreto de inicio 4 12]	15/04/2021	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 294/2021 -- DECRETOS TRAFICO --	294/2021	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2021-0110 [5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	16/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 213/2021 -- B01917624 ESTACION DE SERVICIO RODRIGUEZ, S.L.U., ***1737** JOSEFINA RODRIGUEZ CLARAMONTE -- Contrato menor SUMINISTRO combustible vehículos municipales --	213/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-	16/04/2021	SIA 376763 -- SECRETARIA -	298/2021	Modificación de





0111 [Resolución de Alcaldía]		INTERVENCION -- Expediente 298/2021 -- MC 05-2021 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PLAN RESISTIR --		Crédito
DECRETO 2021-0112 [Resolución de Alcaldía]	16/04/2021	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 293/2021 -- MC 04-2021 Incorporación de Remanentes de Creditos para gastos financiados con recursos afectados (Plan Instalaciones Deportivas) --	293/2021	Modificación de Crédito
DECRETO 2021-0113 [Decreto de la convocatoria]	16/04/2021	Expediente MN/2021/2 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Mesa Negociación de fecha 20/04/2021.	MN/2021/2	Convocatoria de Mesa de Negociación Ayuntamiento - Representantes Empleados Funcionario y Laboral
DECRETO 2021-0114 [Decreto de la convocatoria]	16/04/2021	Expediente MN/2021/2 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Mesa Negociación de 20/04/2021.	MN/2021/2	Convocatoria de Mesa de Negociación Ayuntamiento - Representantes Empleados Funcionario y Laboral
DECRETO 2021-0115 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	20/04/2021	SIA 376919 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 19/2021 -- Contrato de Obras de Cubierta de la Pista deportiva en el Polideportivo Municipal -- Aprobación Expte licitacion y pliegos clausulas administrativas y prescripciones tenicas	19/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0116 [Resolución de Alcaldía]	20/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 15/2021 -- David John Hughes -- OBRA MAYOR Licencia de Obras Mayores en Suelo No Urbanizable --	15/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0117 [Resolución de Alcaldía - Error material]	20/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 24/2021 -- JOHANNES M.A. VAN SCHENDEL -- Licencia de 1ª ocupación de vivienda en SNU --	24/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0118 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	20/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 271/2021 -- B53851069 ELECTRICIDAD BELANDO S.L., B53851069 ELECTRICIDAD BELANDO S.L. -- Contrato menor SERVICIO de mantenimiento del alumbrado público (ELECTRICIDAD BELANDO S.L.) --	271/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0119 [5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	21/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 86/2021 --***6757** PILAR RICO TARRAGA -- Contrato menor SUMINISTRO e instalación de 11 paneles japoneses y 2 enrollables scrrren fibra de vidrio (CORTIHER) --	86/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0120 [Resolución de Alcaldía]	21/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 165/2021 -- FRANCISCO MOLINA GARCIA -- Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU --	165/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0121 [Resolución de Alcaldía]	21/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 439/2020 -- JOSE FRANCISCO POVEDA CREMADES -- Licencia de Segregación en Suelo Urbano --	439/2020	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-	22/04/2021	SIA 376775 -- TESORERIA-	316/2021	Liquidación





0122 [Resolución de Alcaldía]		CONTABILIDAD -- Expediente 316/2021 -- AEAT LIQUIDACIONES (IVA, IRPF ...) Y NOTIFICACIONES 2021 -- LIQUIDACIÓN IRPF 1 T 2021		
DECRETO 2021-0123 [Resolución de Ordenación de Pago]	22/04/2021	Expediente ####TEMPORAL-CODE####6ff576a5-86d7-46e6-8359-2600d2d58888 --	TCF-2021-11	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0124 [Resolución de Alcaldía]	23/04/2021	SIA 376775 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 316/2021 -- S2826001F Ministerio de Hacienda -- AEAT LIQUIDACIONES (IVA, IRPF ...) Y NOTIFICACIONES 2021 --	316/2021	Liquidación
DECRETO 2021-0125 [5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	23/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 174/2021 -- B54984448 FIT-MAKER, S.L., ****0512* PABLO BOTTERO RUBERTO -- Contrato menor SUMINISTRO adquisición equipamiento deportivo para las instalaciones deportivas municipales.	174/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0126 [Decreto de la convocatoria]	23/04/2021	Expediente PLN/2021/3 -- Múltiples interesados -- Convocatoria pleno 28/04/2021.	PLN/2021/3	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2021-0127 [Decreto de la convocatoria]	26/04/2021	Expediente JGL/2021/8 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local de 29/04/2021.	JGL/2021/8	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0128 [Resolución de Alcaldía pago enero, febrero, marzo y abril 2021]	26/04/2021	SIA 376792 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 107/2021 -- Q0300750G Mancomunidad de la Vid y el Mármol -- PAGOS APORTACIÓN AYUNTAMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LA VID Y EL MÁRMOL --	107/2021	Gestión de Tesorería
DECRETO 2021-0129 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	26/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 329/2021 -- B01738558 PANETE ELECTRICIDAD S.L., B01738558 PANETE ELECTRICIDAD S.L. -- Contrato menor SERVICIO de mantenimiento en edificios municipales (PANETE ELECTRICIDAD S.L.) -	329/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0130 [Resolución de Alcaldía]	26/04/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 422/2020 -- Múltiples interesados -- BAJAS PMH POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA. HABITANTES NO ENCSARP FICHEROS DE ENERO A ABRIL 2020 QUE NO HAN CONFIRMADO SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO	422/2020	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0131 [Resolución de Alcaldía]	26/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 795/2020 -- Estimacion alegaciones y desestimación Imposicion de penalidades por cumplimiento defectuoso Ejecución de Contrato de Obras de Reforma Casa de la Musica --	795/2020	Contrataciones.
DECRETO 2021-0132 [Resolución de Alcaldía]	26/04/2021	SIA 2235430 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 330/2021 -- S4611001A Conselleria de Educación, Cultura y Deporte -- REINTEGRO BONO INFANTIL 19-20 (03015919 --	330/2021	Pagos
DECRETO 2021-0133 [Decreto de liquidación de	27/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 595/2020 -- B42656488 CIVILIS REAL SL -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor	595/2020	Licencias Urbanísticas





ICIO y tasa - Complementaria]		en suelo urbano -- Liquidación comolementaria		
DECRETO 2021-0134 [[DECRETO REPRESENTACION Y DEFENSA]]	27/04/2021	SIA 376944 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 331/2021 -- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR ALEIX SANCHEZ BOTELLA EN REPRESENTACIÓN DE ALEJANDRO ORTUÑO SALA - PO 210/2021 --	331/2021	Actuaciones Judiciales
DECRETO 2021-0135 [DECRETO remisión expediente y emplazamientos]	27/04/2021	SIA 376944 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 331/2021 -- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR ALEIX SANCHEZ BOTELLA EN REPRESENTACIÓN DE ALEJANDRO ORTUÑO SALA - PO 210/2021 --	331/2021	Actuaciones Judiciales
DECRETO 2021-0136 [Resolución de Alcaldía - Modificación proyecto]	27/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 595/2020 -- B42656488 CIVILIS REAL SL -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo urbano --	595/2020	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0137 [Resolución de Alcaldía]	27/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 308/2021 -- WILMAN IVAN ARMIJOS ARMIJOS -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --	308/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0138 [Resolución de Alcaldía]	28/04/2021	SIA 376775 -- TESORERIA- CONTABILIDAD -- Expediente 304/2021 -- Múltiples interesados -- TASA POR OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO (SUELO, SUBSUELO Y VUELO) 2021 --	304/2021	Liquidación
DECRETO 2021-0139 [Decreto de liquidación tasa ocupación]	28/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 173/2021 -- MARÍA TERESA ATENCIA ARENAS -- Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU -- Liquidación tasa	173/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0140 [DECRETO ALCALDIA]	28/04/2021	SIA 376929 -- SUBVENCIONES -- Expediente 332/2021 -- SUBVENCION OBRAS Y EQUIPAMIENTO ESPACIOS ESCENICOS. --	332/2021	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2021-0141 [Resolución de Alcaldía]	28/04/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 156/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA FICHEROS DE MAYO A AGOSTO 2020 --	156/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0142 [Resolución de Alcaldía]	28/04/2021	SIA 376775 -- TESORERIA- CONTABILIDAD -- Expediente 304/2021 -- Múltiples interesados -- TASA POR OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO (SUELO, SUBSUELO Y VUELO) 2021 --	304/2021	Liquidación
DECRETO 2021-0143 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	29/04/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 326/2021 -- B54925326 CAMUS Y PRIETO SL, B54925326 CAMUS Y PRIETO SL -- Contrato menor SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE ROBOTICA (CAMUS Y PRIETO S.L.) --	326/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0144 [Resolución de Alcaldía]	29/04/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 315/2021 -- ***84011**ALISON MARIE SANKED-BROWN, ***88400** MARK ADRIAN SALKELD BROWN -- BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA A INSTANCIA DE PARTE AMSB --	315/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-	29/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente	737/2020	Licencias





0145 [Resolución de Alcaldía]		737/2020 -- REBECA MORENO MARTINEZ -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --		Urbanísticas
DECRETO 2021-0146 [Resolución de Alcaldía]	29/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 218/2021 -- MARÍA AZORÍN MACÍA -- Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU --	218/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0147 [Resolución de Alcaldía]	29/04/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 173/2021 -- MARÍA TERESA ATENCIA ARENAS -- Licencia de 2ª ocupación de vivienda en SNU --	173/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0148 [Resolución de Alcaldía]	30/04/2021	SIA 376864 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 344/2021 -- DEDUCCIÓN HABERES ABRIL 2021 - JUAN JOSÉ TRIGUEROS MIRALLES --	344/2021	Nóminas
DECRETO 2021-0149 [DECRETO APROBACIÓN NÓMINA ABRIL 2021]	30/04/2021	SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 275/2021 -- ***9111** ADOLFO MARTINEZ MIRALLES -- NÓMINA ABRIL 2021 --	275/2021	Nóminas
DECRETO 2021-0150 [Resolución de Ordenación de Pago]	04/05/2021	Expediente ###TEMPORAL-CODE###ccdefa60-7c82-4ea0-adb0-5d822e0fad61 --	TCF-2021-12	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0151 [Decreto de liquidación de ICIO y tasa]	05/05/2021	SIA 376965 -- URBANISMO -- Expediente 592/2020 -- JOSE ANTONIO GARCIA LEIVA -- Infracción Urbanística - Restablecimiento de legalidad urbanística --	592/2020	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2021-0152 [Resolución de Alcaldía]	06/05/2021	SIA 376887 -- URBANISMO -- Expediente 342/2021 -- MARÍA ZINGSTRA, GERARDUS JAN ALFRED VAN DEN BROEK -- OTROS - Inscripción de Declaración de Obra comunicada por Registro de la Propiedad para emisión de Resolución de situación urbanística --	342/2021	Registro de la Propiedad (Inscripción, Inmatriculación)
DECRETO 2021-0153 [Resolución de Alcaldía]	06/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 341/2021 -- LAURA NAVARRETE MARTINEZ -- Autorización de tala de árboles --	341/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0154 [Resolución de Alcaldía]	06/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 281/2021 -- JOSE GRAN NAVARRO -- Autorización de tala de árboles --	281/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0155 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	07/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 347/2021 -- B54359567 CARSUS PRODUCCIONES ARTÍSTICAS, S.L. -	347/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0156 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	07/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 346/2021 -- B53223509 PRODUARTCE -- Contrato menor Privado para la realización del Espectáculo Los Happy's (PRODUARTCE,S.L.U.) --	346/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0157 [Resolución de Alcaldía]	07/05/2021	SIA 376254 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 992/2019 ***11446**CARMEN PASTOR RIQUELME -- Solicitud de Acceso a información publica en base a la Ley 39/2015 y Ley 19/2013 --	992/2019	Derecho de Acceso a la Información Pública
DECRETO 2021-0158 [Resolución de Alcaldía]	10/05/2021	SIA 376775 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 339/2021 -- LIQUIDACIÓN ARRENDAMIENTO	339/2021	Liquidación





		CANTERA AÑO 2021. LEVANTINA Y ASOCIADOS DE MINERALES, S.A. --		
DECRETO 2021-0159 [Resolución de Alcaldía]	10/05/2021	SIA 376775 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 338/2021 -- LIQUIDACIÓN ARRENDAMIENTO CANTERA DE MÁRMOL 2021. ROMANENSE DE MÁRMOLES --	338/2021	Liquidación
DECRETO 2021-0160 [Decreto de la convocatoria]	10/05/2021	Expediente JGL/2021/9 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta de Gobierno Local de fecha 13/05/2021.	JGL/2021/9	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0161 [Resolución de Ordenación de Pago]	10/05/2021	Ordenación de pagos facturas aprobadas por Reconocimiento Extrajudicial de créditos Pleno 28/04/2021	TCF-2021-13	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0162 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	10/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 356/2021 -- B42564468 METALICAS LA ROMANA S.L, B42564468 METALICAS LA ROMANA S.L,	356/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0163 [Resolución de Alcaldía]	11/05/2021	SIA 376775 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 368/2021 -- LIQUIDACIÓN EXTRACCIÓN DE MÁRMOL AÑO 2020. ROMANENSE DE MÁRMOLES --	368/2021	Liquidación
DECRETO 2021-0164 [Resolución de Alcaldía]	11/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 288/2021 -- A95075578 I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U. -- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable --	288/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0165 [Resolución de Alcaldía]	12/05/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 377/2021 -- BAJAS POR INCLUSIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN DE HABITANTES POR NO HABER CONFIRMADO RESIDENCIA. FICHEROS SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2020 --	377/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0166 [Resolución de Alcaldía]	12/05/2021	SIA 376445 -- URBANISMO -- Expediente 161/2021 -- S4611001A Servicio Territorial de Urbanismo - Alicante, ST URBANISMO ALICANTE, ST URBANISMO ALICANTE -- Informe sobre Declaración de interés comunitario --	161/2021	Certificados o Informes Urbanísticos
DECRETO 2021-0167 [Resolución de alcaldía]	14/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 357/2021 -- B53681144 ASFALTOS AMARO, S.L., B53681144 ASFALTOS AMARO, S.L. -- Contrato menor SERVICIO de pavimentación en Calle Marqués de La Romana (ASFALTOS AMARO,S.L.) --	357/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0168 [Resolución de Alcaldía indemnizaciones asistencia organos colegiados]]	17/05/2021	SIA 376804 -- TESORERIA-CONTABILIDAD -- Expediente 393/2021 -- ASISTENCIA ORGANOS COLEGIADOS MESES FEBRERO- ABRIL. --	393/2021	Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)
DECRETO 2021-0169 [Resolución de Alcaldía]	17/05/2021	SIA 376763 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 380/2021 -- MC 06-2020 Transferencias de creditos entre aplicaciones misma area de gastos o gastos de personal --	380/2021	Modificación de Crédito
DECRETO 2021-	17/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente	702/2020	Licencias





0170 [Resolución de Alcaldía]		702/2020 -- ANGEL MARTINEZ SANCHEZ -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --		Urbanísticas
DECRETO 2021-0171 [Resolución de Ordenación de Pago]	17/05/2021	Ordenacion pago facturas aprobadas en JGL 13/05/2021	TCF-2021-14	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0172 [Resolución de Alcaldía]	18/05/2021	SIA 376965 -- URBANISMO -- Expediente 209/2021 -- ALFONSO CASTELLO BELTRA -- Infracción Urbanística - Restablecimiento de legalidad urbanística --	209/2021	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2021-0173 [Resolución de Alcaldía declaración desierta licitación]	18/05/2021	SIA 376919 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 19/2021 -- Contrato de Obras de Cubierta de la Pista deportiva en el Polideportivo Municipal -- Declaración desierta licitación e inicio por procedimiento negociado sin publicidad	19/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0174 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	19/05/2021	SIA 376919 -- Expediente 387/2021 -- Contratación Obras Cubierta en Pista deportiva en el Polideportivo por procedimiento negociado sin publicidad ante declaracion desierta anterior licitación -- Aprobacion expte e invitación a tres empresas.	387/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0175 [Resolución de Alcaldía de inicio de verificación y cierre cautelar de actividad]	19/05/2021	SIA 376397 -- INDUSTRIAS- ACTIVIDADES -- Expediente 77/2020 -- KENNETH WILLIAM WILLIAMSON -- Declaración responsable de actividad con obras -- Comprobación de actividad	77/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividades y Espectáculos Públicos
DECRETO 2021-0176 [Resolución de Alcaldía]	19/05/2021	SIA 376287 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 398/2021 -- PERMISO MATRIMONIO - ÁLVARO VAQUERO CROUZAT (Del 31/5/21 al 14/6/21) --	398/2021	Licencias y Permisos de Personal
DECRETO 2021-0177 [DECRETO APROBACIÓN PADRÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2 BIMESTRE 2021]	20/05/2021	SIA 1199164 -- REGISTRO -- Expediente 7/2021 -- Múltiples interesados -- APROBACIÓN PADRONES AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2021 -- SEGUNDO BIMESTRE	jul-21	Aprobación del Padrón Fiscal
DECRETO 2021-0178 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	20/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 385/2021 -- Contrato menor Dirección de obra y coordinación seguridad y salud Obras Cubierta en Pista deportiva --	385/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0179 [Decreto de Alcaldía de incoación de expediente]	21/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 769/2020 -- A03317344 CABLE AIREWORLD SA -- OTROS - Autorización/aprobación del Plan de Implantación de red de telecomunicaciones (fibra) --	769/2020	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0180 [Decreto de la convocatoria]	24/05/2021	Expediente JGL/2021/10 -- Múltiples interesados -- Convocatoria junta Gobierno Local de fecha 27/05/2021.	JGL/2021/10	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0181 [Opción B/C [El interesado]	24/05/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 422/2020 -- Múltiples interesados -- BAJAS PMH POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA. HABITANTES	422/2020	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)





manifiesta su disconformidad con la baja o no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]		NO ENCSARP FICHEROS DE ENERO A ABRIL 2020 QUE NO HAN CONFIRMADO SU RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO --		
DECRETO 2021-0182 [Opción B/C [El interesado manifiesta su disconformidad con la baja o no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]	25/05/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 156/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA FICHEROS DE MAYO A AGOSTO 2020 --	156/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0183 [5. Resolución Alcaldía Adjudicación]	25/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 296/2021 -- ***2117** Juan Montoro Alda -- Contrato menor SUMINISTRO para la adquisición de equipos informáticos despachos de Alcaldía y Teniente de Alcalde. --	296/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0184 [Resolución de Alcaldía]	25/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 276/2021 -- LIDIA GRAN GRAN -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --	276/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0185 [Decreto de Alcaldía de incoación de expediente]	25/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 412/2021 -- B54580766 CONECTA 3 TELECOM SL -- OTROS - Autorización/aprobación del Plan de Implantación de red de telecomunicaciones - Plan de despliegue --	412/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0186 [Decreto de Alcaldía de incoación de expediente]	25/05/2021	SIA 376264 -- URBANISMO -- Expediente 231/2021 -- B87706305 Orange España Comunicaciones Fijas SLU -- OTROS - Autorización/aprobación del Plan de Implantación de red de telecomunicaciones - Plan de despliegue --	231/2021	Procedimiento Genérico
DECRETO 2021-0187 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	27/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 417/2021 -- G28029643 SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	417/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0188 [[DECRETO APROBACIÓN NÓMINA MAYO 2021]]]	27/05/2021	SIA 376864 -- RRRH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 392/2021 -- NÓMINA MAYO 2021 --	392/2021	Nóminas
DECRETO 2021-0189 [Resolución de Alcaldía]	27/05/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 15/2021 -- DAVID JOHN HUGHES -- OBRA MAYOR Licencia de Obras Mayores en Suelo No Urbanizable --	15/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0190 [5. Resolución Alcaldía adjudicación]	28/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 399/2021 -- B54853858 AGROLOTEN, S.L., ***6884** Esther Lopez Tendero -- Contrato menor SUMINISTRO diversos árboles y plantas	399/2021	Contrataciones.





		--		
DECRETO 2021-0191 [Resolución de Alcaldía]	28/05/2021	SIA 376756 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 84/2021 -- Cierre y Liquidación Presupuesto Municipal Ejercicio 2020 -- Aprobación Liquidación Presupuesto Ejercicio 2020	84/2021	Cierre y Liquidación del Presupuesto
DECRETO 2021-0192 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	28/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 362/2021 -- Contrato menor Reforma de Zona Deportiva en C/Antonio Machado (PARQUES INFANTILES DEL LEVANTE,S.L.) --	362/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0193 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	28/05/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 302/2021 -- B54223144 AJ DESPACHO CONSULTORIA DE EMPRESAS, S.L.L. -- Contrato menor Servicio MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS PERSONALES Y NOMBRAMIENTO DPD --	302/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0194 [Resolución de Ordenación de Pago]	31/05/2021	Ordenación Pago facturas aprobadas JGL 27/05/2021	TCF-2021-15	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0195 [Resolución de Alcaldía de Clasificación]	01/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS -- Expediente 387/2021 -- Contratación Obras Cubierta en Pista deportiva en el Polideportivo por procedimiento negociado sin publicidad --Clasificación de ofertas recibidas y requerimiento mejor proposición	387/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0196 [Opción B/C [El interesado manifiesta su disconformidad con la baja o no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]	02/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 315/2021 -- ***84011**ALISON MARIE SANKED-BROWN, ***88400** MARK ADRIAN SALKELD BROWN -- BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA A INSTANCIA DE PARTE AMSB --	315/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0197 [Resolución de Alcaldía de fin de verificación y apertura]	02/06/2021	SIA 376397 -- INDUSTRIAS-ACTIVIDADES -- Expediente 77/2020 -- KENNETH WILLIAM WILLIAMSON -- Declaración responsable de actividad con obras --	77/2020	Declaraciones Responsables o Comunicaciones de Actividades y Espectáculos Públicos
DECRETO 2021-0198 [Resolución de Alcaldía]	02/06/2021	SIA 376238 -- URBANISMO -- Expediente 286/2021 -- CASAS IN LA ROMANA SL -- Cancelación y Devolución de Garantía (Aval o fianza) --	286/2021	Cancelación y Devolución de Garantía
DECRETO 2021-0199 [Opción B/C [El interesado manifiesta su disconformidad con la baja o no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]	03/06/2021	SIA 376824 -- REGISTRO -- Expediente 755/2020 -- ***4535** JEFFERSON CARLO GUALDA DIONIZIO, ***7076** JAVIER IÑESTA MARCO -- SOLICITUD BAJA PMH A INSTANCIA DE PARTE PDA. BOQUERA 8A.	755/2020	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)





DECRETO 2021-0200 [Decreto de la convocatoria]	07/06/2021	Expediente JGL/2021/11 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Junta Gobierno Local de fecha 10/06/2021.	JGL/2021/11	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0201 [Decreto de Alcaldía Baja PMH VAN LAER]	07/06/2021	SIA 376246 -- REGISTRO -- Expediente 429/2021 -- ****7596* PAUL VAN LAER -- Solicitud Baja PMH extranjeros que trasladan su residencia al Extranjero.	429/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0202 [114 Decreto Inicio Procedimiento Sancionador_2 0210604]	07/06/2021	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 432/2021 -- DECRETO SANCION TRAFICO --	432/2021	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2021-0203 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	08/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 384/2021	384/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0204 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	08/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-- Expediente 387/2021 -- Contratación Obras Cubierta en Pista deportiva en el Polideportivo por procedimiento negociado sin publicidad- Adjudicación del Contrato a SIGMA INFRAESTRUCTURAS SL	387/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0205 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 1199188 -- SECRETARIA - INTERVENCION -- Expediente 458/2021 -- SUSTITUCION SECRETARIO POR NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO ACCIDENTAL. --	458/2021	Delegaciones de Funciones
DECRETO 2021-0206 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 460/2021 -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD EN LA INSCRIPCIÓN. DGRE - AERE --	460/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0207 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 457/2021 -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD EN LA INSCRIPCIÓN. VSE --	457/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0208 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 456/2021 -- E192959 MANUEL ALEJANDRO VELASQUEZ ESCOBAR -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD EN LA INSCRIPCIÓN. MAVÉ --	456/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0209 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 455/2021 -- 6955617 MAIDA LORENA CACERES SAUCEDO -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN. MLCS --	455/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0210 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 454/2021 -- 3050721715 JOSE IGNACIO ELIZALDE ROBLES -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN. JIER --	454/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0211 [Resolución de Alcaldía]	10/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 452/2021 -- ***1141**CARLOS ALBERTO RUIZ GARAY -- BAJA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN.	452/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)





		CARG --		
DECRETO 2021-0212 [Resolución de Alcaldía]	11/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 461/2021 -- Múltiples interesados -- BAJAS POR INSCRIPCIÓN INDEBIDA EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES. FICHEROS DE ENERO A ABRIL 2021 --	461/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0213 [Resolución de Ordenación de Pago]	11/06/2021	Expediente ###TEMPORAL-CODE###1857f50c-6a9b-45fc-9aa1-129576a6a158 --	TCF-2021-16	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2021-0214 [Decreto de Aprobación de Plan de Seguridad y Salud]	11/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 387/2021 -- Múltiples interesados -- Contratación Obras Cubierta en Pista deportiva en el Polideportivo -- Aprobación de Plan de Seguridad y Salud	387/2021	Contrataciones.
DECRETO 2021-0215 [Decreto de Alcaldía - Aval-fianza]	14/06/2021	SIA 376264 -- URBANISMO -- Expediente 231/2021 -- B87706305 Orange España Comunicaciones Fijas SLU -- Autorización/aprobación del Plan de Implantación de red de telecomunicaciones - Plan de despliegue -- Aval	231/2021	Procedimiento Genérico
DECRETO 2021-0216 [Resolución de Alcaldía]	14/06/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 418/2019 -- ANTONIUS LING-- Licencia de 1ª ocupación en suelo no urbanizable --	418/2019	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0217 [Decreto de la convocatoria]	15/06/2021	Expediente PLN/2021/4 -- Convocatoria Pleno extraordinario Urgente 17 de junio de 2020 aprobación de PLIF	PLN/2021/4	Convocatoria de El Pleno
DECRETO 2021-0218 [Decreto de la convocatoria]	15/06/2021	Expediente MN/2021/3 -- Múltiples interesados -- Convocatoria Mesa de Negociación de fcha 17 de junio de 2021.	MN/2021/3	Convocatoria de Mesa de Negociación Ayuntamiento - Representantes Empleados Funcionario y Laboral
DECRETO 2021-0219 [114_Decreto_Inicio_Procedimiento_Sancionador_20210611]	16/06/2021	SIA 376728 -- ALCALDIA -- Expediente 470/2021 -- DECRETO SANCION TRAFICO --	470/2021	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2021-0220 [Decreto de la convocatoria]	18/06/2021	Expediente CEC/2021/1 -- Convocatoria de la Comisión especial de cuentas para dictamen sobre la Cuenta General del Ayuntamiento del ejercicio 2020	CEC/2021/1	Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas
DECRETO 2021-0221 [Resolución de Alcaldía Aprobación Padron Enero-Junio 2021 EIM La Balseta]	18/06/2021	SIA 1199165 -- REGISTRO -- Expediente 822/2020 -- APROBACIÓN PADRÓN TASA PRESTACIÓN SERVICIOS E.I.M. "LA BALSETA" CURSO 2020-2021 Y COMPENSACIÓN AYUDAS BONO INFANTIL -- PADRÓN ENERO-JUNIO 2021	822/2020	Alta, Baja y Modificación de Datos de los Padrones Fiscales
DECRETO 2021-0222 [9. 5. RESOLUCION ALCALDIA ADJUDICACION]	18/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 473/2021 -- G42614990 AMBULANCIAS SOS LAS MARINAS -- Contrato menor SERVICIO de socorrismo para la temporada de piscina municipal 2021 (AMBULANCIAS SOS LAS	473/2021	Contrataciones.





		MARINAS G42614990) --		
DECRETO 2021-0223 [Resolución de Alcaldía]	18/06/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 301/2021 -- JUAN MANUEL GIL SÁNCHEZ-- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable	301/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0224 [Resolución de Alcaldía]	18/06/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 583/2020 -- LUC LENAERTS -- OBRA MENOR Licencia de obras menores en suelo no urbanizable --	583/2020	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0225 [Resolución de Alcaldía Protocolo uso de la Piscina Municipal]	23/06/2021	SIA 376851 -- ALCALDIA -- Expediente 483/2021 -- Normas de Uso de la Piscina municipal Temporada 2021 --	483/2021	Procedimiento Genérico
DECRETO 2021-0226 [Decreto de la convocatoria]	23/06/2021	Expediente JGL/2021/12 -- Múltiples interesados --Convocatoria JGL sesión ordinaria de 29 de junio de 2021	JGL/2021/12	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2021-0227 [Resolución de Alcaldía]	25/06/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 359/2021 -- MANUEL LOPEZ GIL-- OBRA MAYOR Licencia de obra mayor en suelo no urbanizable --	359/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0228 [Decreto de Alcaldía de incoación de expediente]	28/06/2021	SIA 376386 -- URBANISMO -- Expediente 320/2021 -- B54984158 ZETA FIBER SL -- Autorización/aprobación del Plan de Implantación de red de telecomunicaciones - Plan de despliegue --	320/2021	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2021-0229 [[DECRETO APROBACIÓN NÓMINA JUNIO 2021 Y PAGA EXTRAORDINARIA]]	29/06/2021	SIA 376864 -- RRHH NOMINAS PERSONAL -- Expediente 431/2021 -- NÓMINA JUNIO 2021 Y PAGA EXTRAORDINARIA --	431/2021	Nóminas
DECRETO 2021-0230 [Opción B/C [El interesado manifiesta su disconformidad con la baja o no efectúa ninguna alegación] Resolución de Alcaldía]	29/06/2021	SIA 376824 -- ESTADISTICA - PADRÓN -- Expediente 315/2021 --- BAJA POR INCLUSIÓN INDEBIDA A INSTANCIA DE PARTE AMSB --	315/2021	Padrón Municipal de Habitantes (Baja)
DECRETO 2021-0231 [Resolución de Alcaldía de Inicio]	30/06/2021	SIA 376919 -- CONTRATACIÓN OBRAS-SERVICIOS-SUMINISTROS -- Expediente 215/2021 -- Contrato de suministro con instalación Señalización de rutas turísticas, deportivas y culturales de La Romana -- Incoación expte de licitación.	215/2021	Contrataciones.

9. DACIÓN DE CUENTA INFORME ANUAL REPAROS EMITIDOS POR INTERVENCIÓN EJERCICIO 2020.

Se da cuenta.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde abre el turno de ruegos y preguntas.





RUEGOS

El Sr. Manuel Hernández señala que le facilitaron hace unos meses unas Ordenanzas de la Piscina y de la Tasa de Ocupación Mesas y Sillas y pensaba que se iban a traer a Pleno antes de empezar la temporada. ¿Cómo está el tema, están elaboradas ya?

Responde el Sr. Alcalde que le facilitaron un borrador para que lo valorarais y realizarais alguna aportación. Está en consulta pública.

Comenta el Sr. Manuel respecto al tema de la piscina que ahora con el Covid no se puede entrar comida y hemos visto que se está entrando. El Sr. Alcalde dice que hay un Bando Municipal al respecto.

Pregunta D. Manuel si la gente con algún tipo de minusvalía, con el carnet de minusválido tiene bonificación. Responde el Sr. Alcalde que lo que está bonificado es el carnet para minusválidos, pero no la entrada.

Señala D. Manuel que una de las aportaciones que quiere hacer es referida a ese tema.

Pregunta D. Manuel si una persona que viene de fuera y es minusválida con su carnet oficial puede entrar directamente o tiene que pagar. Responde el Sr. Alcalde que tiene que sacar entrada y esta no está bonificada. La entrada es gratuita si saca el carnet de minusválido en el Ayuntamiento y presenta la documentación.

Comenta el Sr. Alcalde que se ha dado el caso de presentarse personas de Elche con carnet de jubilados porque en alguna piscina de Elche es gratis y nos lo han presentado aquí.

Dice D. Manuel que hay carnets de minusválidos con los que ya es suficiente y no es necesario sacar otro.

El Sr. Alcalde dice que ahora mismo con ese carnet de minusválido expedido por Consellería tiene que pagar.

Por ello D. Manuel pide que se tenga en cuenta esto. A lo que el Sr. Rizo apunta que se puede incluir.

Apunta la Sra. Concejala de Servicios Sociales, D^a. M^a José Iñesta, que tiene que llamarse diversidad funcional.

Prosigue D. Manuel señalando que, en cuanto a la Ordenanza de ocupación de la vía pública, se siguen ocupando las aceras.

Señala el Sr. Alcalde que se quiere remarcar en la Ordenanza que no se puede ocupar las aceras ya que tenemos el problema que nos estamos gastando mucho dinero en aceras accesibles y en los puntos de hostelería no hay accesibilidad. Ahora con las nuevas solicitudes de terrazas hemos marcado las condiciones de cara a futuro y antes de concederles la licencia mantendremos una reunión con ellos para explicarles el tema y el porqué.

PREGUNTAS

Inicia el turno de preguntas el Sr. Manuel Hernández.

1.- Pregunta al Sr. Alcalde por el vertido que se estaba haciendo en la Balsa de Castelló, que en el anterior Pleno se le comentó que no sabían si el que estaba vertiendo era el mismo dueño.





Responde el Sr. Alcalde que trasladó el tema a la Oficina Técnica, pero desconoce como ha seguido.

Pregunta el Sr. Guzmán Gran si se ha formalizado la correspondiente denuncia al Seprona a lo que el Sr. Alcalde responde que se llamó telefónicamente pero que denuncia formal no hay.

2.- Al Sr. Enrique Rizo, ¿la minuta de la SGAE se ha minorado por la reducción de actividades municipales por tema del Covid?.

Responde el Sr. Rizo que habló con el responsable del área y el año pasado no se liquidó por las Fiestas. Aclara que tenemos un convenio con la SGAE con una tarifa plana con dos pagos anuales, uno de las actividades culturales y musicales, y otro específico de las Fiestas de Moros y Cristianos. Hemos pagado la parte correspondiente a la de actividades culturales y musicales porque las hemos seguido haciendo y probablemente este año tampoco paguemos la de Moros y Cristianos.

3.- Dirige su siguiente pregunta al Sr. Alcalde, respecto al requerimiento de la Sindicatura de Cuentas sobre la remisión de la relación de contratos anual y hace referencia a una noticia de prensa en el Diario Información en el que literalmente dice "La Sindicatura de Cuentas sanciona a Alcaldes de la provincia y les obliga a pagar la multa de su propio bolsillo". ¿Nos explica un poco esto?

Aclara el Sr. Alcalde que estaba todo preparado pero enviarlo en plazo pero al intentar añadir a la plataforma unos documentos se borró la información y se tuvo que volver a iniciar el proceso de carga de todos los contratos. Se nos dio un plazo de 10 días y se volvió a enviar la documentación en plazo y hasta la fecha no hemos tenido ninguna otra comunicación del Síndic.

4.- En cuanto a la Escuela de Verano, pregunta el Sr. Manuel por el contrato, los monitores, etc, al Sr. Concejal de Deportes, D. Rubén García.

Responde el Sr. Rubén que se presentó un presupuesto inferior a 10.000€, hemos intentado seguir con la línea de años anteriores, el número de alumnos se aumentó a 75 y posteriormente se amplió hasta 101 para no dejar a nadie fuera, y hay un total de 8 monitores y hay un proyecto presentado por la Escuela de Tenis, que cuenta con personal formado para atender a personas con diversidad funcional y formado en el ámbito deportivo, tanto en tenis como en fútbol y especializados en educación primaria e infantil.

5.- Formula su siguiente pregunta al Sr. Alcalde. En la Junta de 16 de Abril hay una factura en concepto de nóminas de la empresa Wolters Kluwers.

Responde el Sr. Alcalde que se trata de la factura correspondiente al programa de nóminas.

6.- También pregunta D. Manuel al Sr. Alcalde ¿porqué en las últimas Fiestas del Algayat se ha estado funcionando con un generador en vez de hacer un boletín como se venía haciendo todos los años?

Responde el Sr. Alcalde que no daba tiempo a solicitar el Boletín con Iberdrola.

7.- Siguiendo con el problema de la entrada de comida en el Polideportivo, y hay gente responsable de aquí del pueblo que lleva mucho cuidado y han visto que los fines de semana se está haciendo. ¿Se va a tomar alguna medida al respecto?

Responde el Sr. Alcalde que se ha hablado con los responsables de la Conserjería del Polideportivo. El problema está en que llegan y dicen que se salen a comer, y luego no lo hacen. Y vamos a intentar llamarles la atención para que no se repita.





8.- ¿Se ha hecho alguna gestión por parte de Alcaldía respecto al Polígono Industrial de los Batistes?.

Responde el Sr. Alcalde que se mantuvo una reunión con los propietarios de Batistes y también con el otro y con las urbanizaciones que tenemos pendientes de ejecutar. Concretamente en el Polígono de Batistes, Consellería nos ha propuesto que sectoricemos y demos licencias por fábricas, y que para solventar el tema de agua se haga un certificado de aguas y con las aguas residuales condicionar la concesión de la licencia a la construcción de un depósito.

En el caso de Los Pomares, estamos pendientes de una reunión con el máximo propietario de terrenos que es JPG que están interesados y ahora el tema está en la conexión con la rotonda y llegar a un compromiso con el urbanizador que haga la rotonda.

Y con el tema de la Mercadera, los técnicos de Consellería nos han dicho que eliminemos el Sector y lo desclasifiquemos.

9.-Pregunta D. Manuel al Sr. Alcalde por una Subvención Emcorp para la contratación de personas desempleados para obra y servicios de interés general, y en la Junta de Gobierno Local de 10 de Junio se renuncia a la misma. ¡Es la primera vez en la historia de La Romana que sucede esto!. Y lo motiva por el agotamiento de la partida del Presupuesto 2021 para hacer frente a los gastos de los programas de empleo público.

¿Con el resto de programas que vengan del Servef, tampoco se podrán hacer porque no hay dinero en la partida?.

Responde el Sr. Alcalde que no, pero se intentará que haya dinero en la partida para que se lleven a cabo los próximos planes que salgan.

Apunta el Sr. Manuel que si no recuerda mal para estos programas se aportaban 3.000 o 4.000 euros y luego se hacían modificaciones presupuestarias

Comenta el Sr. Alcalde que el problema surge cuando hay bajas de personal porque eso no se subvenciona. Ahora han salido más planes que anteriormente. En el anterior plan tuvimos una baja y ya no había para cubrir otra posible baja.

Dice D. Manuel que las modificaciones presupuestarias se hacen enseguida. Si está la partida agotada se hace la modificación como la que se ha traído a Pleno de nada menos que de 800.000€ para obra, y teniendo en cuenta que se iba a hacer esta modificación de remanente, se habría podido incluir una partida para esto y más cuando podrían estar trabajando dos personas durante 6 meses. Parece que cualquier justificación va a caer en saco roto y más cuando las modificaciones presupuestarias salen de la noche a la mañana. Desconozco la razón por la que se ha rechazado ese dinero, pero a nosotros nos parece lamentable.

Toma la palabra el Sr. Rizo que apunta que lo de la subvención puede ser engañoso porque cuando el trabajador se da de baja, que está en todo su derecho, eso no lo paga el Servef sino el Ayuntamiento y hay que reintegrar al Servef la parte correspondiente de la subvención, con lo cual no sabes nunca si estás renunciando a la subvención o no. El problema es el Plan de Empleo que es engañoso, porque te dan una subvención, pero si el trabajador se da de baja tienes que devolverla. Por eso los talleres de empleo es una opción mucho mejor, porque hay formación, hay trabajo y sí se cubren las bajas. Y en ese sentido sí es una solución.

Añade D. Manuel que en otras ocasiones no presuponemos que se vayan a dar de baja. Y pregunta, ¿en los próximos también vamos a presuponer que va a haber bajas y no los vamos a pedir?.

El Sr. Rizo señala que presuntamente por eso vamos a promover los Talleres de Empleo , el servicio de empleo tendrá que reconsiderar modificar eso.





El Sr. Alcalde añade que en este Plan de Empleo había que tener 20.000€ por si había alguna baja, y no había esta Partida Presupuestaría para poder llevarlo a cabo. Me pues en contacto con el Servef, la FVMP, con LABORA, y no somos el único municipio que ha tenido que rechazarlo por esta situación. Nuestra postura en ese momento tuvo que ser esa y lo lamentamos muchísimo.

D. Manuel dice que en este caso en concreto se podía haber hecho una modificación y dar una oportunidad a los trabajadores, a la espera de que en futuros Planes si se le han presentado este tipo de situaciones el Servef lo modifique.

10.- D. Manuel pregunta al Sr. Noé Cerdá por la Subvención para acondicionamiento de Caminos Rurales, camino Canicios-Benesa y Ermita San Isidro. Pero se ha recibido ya de Diputación una Subvención para bacheo del camino Canicios-Batistes. ¿Es lo mismo?

Contesta el Sr. Alcalde que se trata dos cosas diferentes. Que se va a hacer el camino que sube a Canicios y el que va de toda la urbanización hacia Benesa. Matiza el Sr. Alcalde que el bacheo es para arreglar los baches de los caminos que ya están asfaltados de Canicios y Benesa. Y el que se ha solicitado de asfalto es el camino que va desde la urbanización por detrás hasta los Canicios. Y lo de la Ermita de San Isidro es hacia arriba para evitar que baje toda la tierra cuando llueve.

11.- Toma la palabra el Sr. Guzmán Gran y en relación con el tema de los agricultores que no tienen seguro, pregunta ¿por qué no se convocó al Consejo Agrario Local para escuchar todos los problemas que han tenido los agricultores después de dos granizadas, qué tiene que pasar para convocarlo?

Responde el Sr. Alcalde que se estuvo hablando con los agricultores para no dejar a nadie de lado. El Consejo se intentó convocar en la anterior legislatura una vez y no tuvimos quorum. Se puede volver a intentar. Siempre que nos han llamado para asistir a una reunión, desde el Ayuntamiento de La Romana hemos estado presentes y hemos prestado apoyo cuando ha hecho falta y seguiremos haciéndolo. Por eso si se quiere volver a convocarlo se puede hacer.

Pregunta el Sr. Guzmán si desde el Ayuntamiento se ha pensado ayudar de alguna forma a los agricultores que no tienen seguro.

Le responde el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento hay pocas posibilidades y la idea que se lleva es intentar bonificar el IBI de rústica de fincas en producción para evitar que queden bancales sin cultivar.

12. Toma la palabra el Sr. Ciro Verdú para preguntar ¿qué se tiene pensado con el tema de la vaca, si se van a hacer bonos?

Responde el Sr. Alcalde que la normativa habla de plaza, si bien el Sr. Noé le puede informar mejor del tema.

Intervine el Sr. Rizo para comentar que la programación de fiestas ya está hecha pero que depende de que llegado el momento se pueda hacer o no. Y respecto al tema de la vaca, si fuera en este momento tendría que ser en recinto cerrado, con 75% de aforo y suponiendo la continuidad de esta situación se realización 6 actuaciones, con abonos para esas 6 sesiones diferenciando entre grada y ruedo o mediante la compra de la entrada individual para cada sesión, con control de aforo y siguiendo las medidas de seguridad que se marquen en cada momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 22:42 horas del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y firmo digitalmente la presente con el Vº.Bº. del Sr. Alcalde-Presidente.

